*

ORACION FUNEBRE:
PANEGYRICA CRISIS
DE LA CAUSA
DE LA LAMENTADA MUERTE
DEL
MUI REVERENDO PADRE MAESTRO
Fr. SALVADOR GARCIA,
PRIOR DEL REAL CONVENTO
DE SAN PABLO
DE ESTA CIUDAD DE SEVILLA,
ORDEN DE PREDICADORES,
EN LAS HONRAS,

QUE LA PIADOSA LEAL MEMORIA,
Y RELIGIOSA AMISTAD
DEL CONVENTO, Y COLEGIO
DE REGINA ANGELORUM,
DE LA MISMA CIUDAD, Y ORDEN,
le consagrò el dia 30. de Enero de el presente año.

DIXOLA

EL M. R. P. LECTOR DE THEOLOGIA
Frai Juan de Mendoza, Prior de dicho Convento, y Colegio.

EL QUE LA OFRECE CON TODA SU COMUNIDAD

AL IL.mo Y R.mo SEñOR D. Fr. FRANCISCO Laso de la Vega, y Cordoba, &c. Obispo de Placencia, del Consejo de su Mageftad, Señor de la Villa de Zarayzejo.

Con Licencia: En Sevilla, en la IMPRENTA REAL de *D. Francisco de Leefdael*, Casa del Correo Viejo.

A L
ILVSTRISSIMO,
Y REVENRENDISSIMO SEÑOR
D. F.R FRANCISCO
LASO DE LA VEGA,
OBISPO DE PLACENCIA, DEL CONSEJO DE SV MAGESTAD, &c.

SEÑOR.



ODOS LOS HIJOS DE Jacob juntos, no fueron poderosos para templar su paternal sentimiento: fue tan justo su quebranto, como digno de sentir el motivo, quando por fatales señas le dixeron el modo lastimoso con que havia acabado la vida su hijo Joseph: y si la m ensura de el dolor, que causa la muerte, es lo tanto, que se ama la perdìda prenda, siendo Joseph de Jacob el hijo mas dilecto al registrar sus ojos aquella tùnica pincelada de sangre, q̃ à industrias de la malicia extravernò un Cabritillo, prorrumpiò en tan excessivo llanto, que po dia enternecer al mas duro pecho.

¶ 2 Como

Como à amabilifsimo Padre veneramos à V. S. Iluftrifsima,los que merecimos en efte Convento, y Colegio de *Regina Angelorum* la dulce compañia de nueftro queridifsimo hermano, y efpecialifsimo hijo de el afecto de V.S. Iluftrifsima, aquel, que qual otro Jofeph en fus primeros luftros,confundiò la fuccefsion de las edades, fiendo defde la puericia varonil, fabio, modefto, grave, y virtuofo: *Vir, qui à puero virilē fapientiam, modeftiam, gravitatem, virtutem præfetulit.* Efte fuel el M. R. P. Mro. Fr. Salvador Garcia, de efta funebre Oracion lamentado affumpto: en ella damos al publico la crifis de la caufa de fu muerte; no lleva colorido cruento, fin que pierda con la de Jofeph la fimilitud, por no fer identidad: contiene un juicio verdadero de tres nobles mortales achaques, què fueron hidalga caufa de fu muerte, la que ponemos en manos de V. S. Iluftrifsima, perfuadidos, que no le ha de aumentar la pena, fi le ha de dar confuelo.

Alapid. c. 49. Eccli.

Subftituye efta Oracion por la tunica de Jofeph; y fi de efta advertimos el myfterio, fuera injufticia clara ofrecerla en ara diftinta: porque, como dice el Padre San Ambrofio, fue toda hechura de Jacob, con la que por la diverfidad de virtudes, que fymbolizaban fus varios colores,adornò à Jofeph, prefiriendolo

afsi

afsi à los demàs hermanos en el cariño: *Meritò variam tunicam fecit ei, quo significaret eum diversarum virtutum amictu fratribus præferendum.* S.Amb.lib.de Sancto Josep.

Fue Jacob (Señor) aquel vigilantissimo Pastor, que en los desvelos de apascentar sus Ovejas, y laboriosas tareas, en obsequio de su amada esposa empleò fuerzas de muchos, y fue exemplo de todos. Aqui suspende à la pluma la notoria modestia de V. S. Ilustrisima; pues siendo Jacob su copia, la iba à escribir de su Pastoral cuidado, no solo adequada, si tambien excedida.

En el idioma Egypciaco Joseph se llama Salvador: y si la tunica de este fue hechura de su Padre gala de virtudes, con la que lo hermoseò en sus primeros años, hacemos de la mysteriosa tunica, que contiene este Panegyrico, à V. S. Ilustrisima una debida restitucion.

En un prophetico sueño fue Jacob figurado en el Sol, y tuvo tan singulares prendas el M. R. P. Mro. Fr. Salvador, que como de un Phenix ponemos sus cenizas, y aromas de sus virtudes à que las acalore su vista; pues escriben, que el Phenix renace con esta diligencia: y fuera amar poco su vida, sino solicitaramos reviviera los muchos alientos de un Sol, que le diò los primeros en el nido de la Guzmana Religion.

Mas

Mas ya se advirtieron el dia 30. de Enero influencias benevolas de un lucido rayo de tan refulgente Sol, deciamos de el Señor Marquès de Grañina, dignissimo sobrino de V. S. Illustrissima, pues hizo lucida nuestra funcion con la decorosa assistencia de multitud de Aguilas, y demàs Aves, que escribe Claudiano, solemnizan de el ave de el Sol las exequias.

Unicus Extremo Phœnix procedit ab euro:
Conveniunt Aquilæ cunctæque, ex orbe volucres,
ut Solis mirentur Avem.

Claudi. pag. 2. in laud. stitio.
Picin. lib. n. 353.

Aguilas encumbradas, que Aguilas son los Nobles, dice Picinelo: *Animum Nobilem Aquila representat*, las que con amigable union, *conveniunt Aquilæ*, estuvieron presentes, admirando, como aun reducido à cenizas, terminaba la atencion de un esclarecido rayo de tan benigno Paternal Sol: *Ut Solis mirentur Avem.*

Concurrieron Nubes voladoras de las seis Predicadoras Familias de este celo Sevillano, ò gemidoras Palomas, que ambos titulos les dà Isaìas, que assomando à las ventanas de sus ojos los afectos, llovian lagrymas de ternura: *Qui sunt isti, qui ut nubes volant, & quasi columbæ ad fenestras suas.*

Isai. cap. 60.

Varia multitud de diversos estados, que vinieron volando con las alas de el afecto à nuestro

nueſtro Phenix difunto: y para no cauſar à V.S. Iluſtriſsima moleſtia, pauſa aqui la pluma, rogando, admita eſte filial obſequio, no dudando, que en ſu objecto merecerèmos ſu agrado, y por ſer, como nueſtro, en ſu pequez, el perdon, y de ſu alta proteccion la ſombra, y pidiendo ſu Paternal bendicion, quedamos ſuplicando à Dios conſerve ſu importante vida dilatados ſiglos, para gloria de nueſtra Religion, y utilidad de la Igleſia. De eſte Convento, y Colegio de *Regina Angelorum*, Orden de Predicadores de la Ciudad de Sevilla, Febrero 20. de 1738.

Iluſtriſsimo, y Rmo. Señor,

B. L. M. de V.S. Iluſma.

ſus mas amantes hijos, y rendidos ſiervos,

Fr. Juan de Mendoza, Lect. de Theol. y Prior.

Fr. Arcadio del Roſario, Suprior.

Fr. Diego Bonifaz, Preſent.

Fr. Alonſo de Luna, Lect. de Theol.

Fr. Manuel de Caſtilla, Cap. del Roſario.

Fr. Pedro de Sto. Thoma, Lect. de Art. y Mro. de Nov.

APRO-

APROBACION DE LOS RR. PP. FRAI Juan de Leon, Presentado, y Examinador Sinodal del Arzobispado de Sevilla, y Fr. Alonso de Luna, Lector de Theologia, y Ex-Prior de el Colegio de Regina, Orden de Predicadores.

DE orden de N. M.R.P.Mro. Fr. Antonio Matheos, Prior Provincial de esta Provincia de Andalucia, Orden de Predicadores, hemos leido esta Oracion Funebre, y Panegyrica crisis de la causa de la lamentada muerte del M.R.P.Mro.Fr.Salvador Garcia, Prior del Real Convento de S.Pablo de la Ciudad de Sevilla, Orden de Predicadores, que en las Exequias, que le consagrò la piadosa memoria de el Convento, y Colegio de Regina Angelorum, del mismo Orden, y dicha Ciudad, dixo el M. R. P. Lecto de Theologia Fr. Juan de Mendoza, Prior actual de dicho Convento, y Colegio de Regina. Y dandosenos en dicho Orden facultad, para formar juicio de esta Funebre Oracion, y explicar con toda sinceridad nuestro sentir; lo que vulgarmente se llama dar censura, viene à ser, en summa, lo que se nos manda: hacer una crisis de su contenido, como lo executò el Author con el assumpto; porque segun explica el erudito Scapula, es esto lo que la voz crisis propriamente significa: *Crisis est judicium, vel sententia, seu censura, quæ fertur de aliquare.* Y por esto Justo Lipsio afirmò, que era la critica una censura esponjosa, que consume de los escritos lo bastardo, y dexa calificado lo legitimo: *Critica est censoria spongia ad labes scriptorum eluendas.*

Scapul. Lexic. Græco. lat. verb. *Crisis.*

Just.Lip.Prol. ad lib. de critica.

Tres cosas, dice este Author, se han de notar

tar

tar con cuidado en una obra, para hacer exactamente crisis de ella: La primera es, si en todo habla verdad; la segunda, si refiere las cosas con explanacion; y la tercera, si forma juicio con exactitud: *Tres notas debet habere: Veritatem, explanationem, & judicium.* Veamos, segun esta regla, si se hallan en esta Obra todas estas circunstancias.

Idem apud Possev. Biblo. selec. lib. 16. cap. 5.

Averiguase la verdad de los escritos, dice nuestro Melchor Cano, atendiendo à la integridad, y qualidad de sus Authores, y observando, si las cosas, que refieren, las tocaron por sì con la experiencia, ò las oyeron de personas fidedignas: y una vez verificadas todas estas condiciones, queda calificado por verdad lo que se escribe: *Veraces à fallacibus distinguere valemus ex hominum probitate, & integritate; cumque narrant, ea, vel ipsi se vidisse testantur, vel ab his, qui viderunt accepisse.* No nos es al presente permitido explicar nuestro sentir en lo primero, por ser el Author de esta Oracion por sì tan calificado, que no necessita de nuestro testimonio; y pudiera padecer la nota de sospechoso nuestro dicho, ò quedar en la reputacion de apassionados, si dixeramos todo lo que se debia en este punto.

Cano de locis lib. 11. c. 6.

Por lo que supuesto esto por notorio, se infiere claramente su verdad en todo quanto dice en la Oracion: porque muchas de las cosas, que refiere, las viò, y experimentò por sì, y las restantes oyò de personas, que hacen fee; con que puede con seguridad decir, sabe, que dice verdad, porque refiere lo que viò, y oyò: *Et quod vidit, & audivit, hoc testatur.* Y aunque todo nos consta ser assi, por haver tenido tambien con el difunto immediacion, y comercio familiar

Joann. 3.

todo el tiempo, que viviò en la Religion: *Et scimus, quia verum est testimonium ejus.* No ne-
Joann. c. 21. cessita el Author de nuestra deposicion, para acreditar en todo su verdad; porque su nombre, y opinion la califican, y su especial amistad con el difunto la afianza.

Da testimonio el Evangelista Juan de la Vida, y muerte de Nuestro Salvador, y asseguranos tambien, que fue testigo de vista en los casos, y tocò con la experiencia los sucessos, que en sus escritos refiere, y con esto persuade, que se debe tener por verdad lo que alli dice: *Qui vidit,*
Joann. c. 19. *testimonium perhibuit, & verum est testimonium ejus.* Y es cierto, que asi se debe: porque si es Juan quien depone de lo que tocò por si en orden al Salvador, no necessita de mas apoyo su verdad: *Verum est testimonium ejus.*

Era Juan el mas amante, y amado del Salvador, como lo dà repetidas veces à entender, y de esto se moviò para escribir: y juntando este amor mutuo con el experimental examen sobredicho, infieren claramente su verdad, dice el
Chrysost. hom. 87. in Joann. Chrysostomo: *suam dilectionem & causam quare ad scribendum venerit, frequenter ostendit: hinc sibi fidem comparans, quod inde motus sit: Cum singula investigarit, & examinaverit.* Y haviendose el Author de esta Oracion portado como otro Juan en el testimonio, que dà del Salvador, no hai duda, que es su deposicion digna de fè: *Et verum est testimonium ejus.*

Dos fueron los testimonios, que diò Juan de el Salvador: uno, predicando de su Vida, y Muerte; y otro, dando por escrito essas mismas verdades à los hombres; para que los que no las oyeron predicadas, tuviessen con facilidad

no-

noticia de ellas por medio de la Escriptura : assi entiende Dionysio Cartuxano el *Oportet te iterum prophetare* del Sagrado Texto. Y si en lo primero diò verdadero testimonio; explicò en lo segundo un amor fino, como està dicho ya con el Chrysostomo: *suam dilectionem, & causam quare ad scribendum venerit frequenter ostendit.*

Dionys. Cartux. in Apoc. cap. 10.

No pareciò al Author de esta Oracion cumplia con el cariño, que debiò, y pagò al difunto, con solo haver predicado sus Exequias, en què explicò sus elogios de palabra; y por esso passò luego à ponerlos en la Prensa, para que se extendiesse à todos su noticia, y se conservasse perpetua su memoria, afianzando de este modo su verdad con su cariño: *Hinc sibi fidem comparans, quod inde motus sit.*

Consiste la explanacion, que es lo segundo, que se debe notar en un escrito, dice Antonio Possevino, ya citado, no solo en referir con claridad los sucessos, sino en dar tambien razon para su prueba, y manifestar sus causas: *Explanatio est, ut res non tantum fideliter narrentur; sed ut ratio etiam, causæque noscantur.* Tiene el executar esto tan grave dificultad, que dixo el Eclesiastès, que era dificil hacerlo en un Sermon: *Cunctæ res difficiles: non potest homo eas explicare Sermone.* Y explicò Hugo Cardenal: *Rerum causæ difficiles ad explicandum.* Por lo que dixo Virgilio, que era feliz el que lograba este assumpto: *Felix qui potuit rerum cognoscere causas.* Venciò esta dificultad el Author de este Sermon; explicandonos en èl las causas de la muerte tan temprana de el mui Reverendo P. Maestro Frai Salvador Garcia, dando de ellas tales pruebas, y con tanta distincion, y claridad, que logrò la perfecta explana-

Possev. ubi sup.

Ecclesiast. cap. 1.

Hugo hic.

Virg. Geor. 2.

planacion, y puede mui bien tenerse por feliz.

Tres dice, que fueron las causas de su muerte: la primera, el ser, y haver nacido hombre, y los que nacen asi, tienen la vida breve, dice Job: *Homo natus de muliere brevi vivens tempore.* La segunda fue el ser sabio: y qualquiera, que lo es, dice el Apostol, tiene en sì la causa de su muerte; porque le quita la vida lo que sabe: *Littera occidit.* Hugo: *idest, multa literatura.* Fue la tercera, el haver sido Prelado; y el que lo es, segun el Sacro Texto al decimo del Eclesiastico, tiene temprana la muerte, ò vive poco: *Omnis potentatus vita brevis.* Y siendo cada una de estas causas por sì sola suficiente, para quitar la vida à qualquier hombre, concurriendo en el Padre Maestro Garcia todas ellas, no podia dexar de ser su muerte mui temprana.

Job. cap. 14.

1. ad Corinth. c.3 Hugo hic.

Ecclesiast. 10.

Entrando en los cincuenta y un años de su edad pagò el tributo comun; quizà porque llegò entonces à tocar en el punto mas subido de mui hombre, mui sabio, y buen Prelado: y como estaba en lo summo, à que no podia exceder, temiendo padecer diminucion, quiso dar antes la vida tan temprano, que dexar de tener dichas partidas en grado superlativo.

Refiere Cornelio Alapide de authoridad de Varron, que và el corazon del hombre creciendo de tal suerte con la edad, que teniendo de peso el primer año dos dracmas, crece otras dos cada un año; de tal forma, que tiene ciento de peso, quando tiene cumplidos el hombre cincuenta años: y siendo esto lo summo, que puede el corazon tener de aumento; luego que passa el hombre de essa edad, se empieza à menoscabar el corazon de tal manera, que se disminuye cada un

un año otras dos dracmas, y pierde todo ſu peſo en llegando à cumplir el hombre los cien años: y por eſſo es eſſa edad lo mas que ſuele vivir, porque le llega à faltar el corazon.

Alap. in Eccl. cap. 51.

Es el humano corazon, dice Bercorio, ſymbolo de un buen Prelado, que aſsi como el corazon rige, y dà vida à los miembros, debe executar eſto miſmo con ſus ſubditos: *Cor in corpore ſignificat Prælatum in Eccleſia, qui ſolicitudinem, & curam regendi corporis Eccleſiæ debet habere.* Symboliza tambien el corazon, dice Cornelio en el lugar ya citado, à la ſabiduria, y fortaleza, porque una, y otra le tienen por morada: *Cordis effigies hieroglyphicum ſapientiæ, & fortitudinis eſt.*

Bercor. Reduc. moral. lib. 2. cap. 33.

Alap. ubi ſup.

Conſumen el corazon del hombre los cuidados, y le quitan la vida antes de tiempo, como con la etymologìa de la voz explica eſte Panegyrico, y lo dixo tambien Pompeyo Feſto: *Cura dicta eſt, quaſi cor edat, aut cor urat.* Y haviendoſe eſmerado el Padre Maeſtro difunto en el vigilante cuidado de el gobierno como ſabio, y como hombre, fueron ſin duda eſtas las cauſas de ſu muerte. Aſſaltòle eſta luego, que paſsò de cincuenta años; porque ſi entonces llega à tocar lo ſummo de ſu peſo el corazon, y deſde alli en adelante ſe empieza à diſminuir, luego que ſe llegò à vèr eſte Prelado en lo ſummo de lo fuerte, por mui hombre; y en lo ſummo de lo ſabio por mui docto: antes quiſo dar la vida, que padecer menoſcabo en dichas prendas, que por haver llegado entonces à ſu auge, fueron anticipadas cauſas de ſu muerte.

Pomp. Feſt. de verb. ſignif. verb. cura.

Es, finalmente, el juicio la tercera circunſtancia, que ha de tener una obra, para eſtar arreglada à buena critica; conſiſte eſte, dice el Author

thor

thor ya citado, en proceder con discretiva claridad en el assumpto, separando lo verdadero de lo falso, que es propriamente hacer crisis, como ya se ha dicho: *Judicium est, ut discrimen, lumenque rebus adhibeat; ita ut hæc probet, & hæc damnet.*

Possev. ubi sup.

Es dificil, como enseña la experiencia, hacer perfectamente juicio de las cosas; porque no se suelen advertir las circunstancias. Por esto dice el Espiritu Santo, que el sabio conoce bien el tiempo, y el juicio: *Tempus, & responsionem cor, sapientis intelligit.* Donde leyò el Caldeo: *Tempus orationis, & judicium veritatis.* Que es lo mismo que decirnos, segun Hugo, que el que forma el juicio como debe, ha de observar el tiempo, en que lo hace: *Omne opus exigit temporis opportunitatem; extra quod non potest benefieri.* Esto mismo, dà à entender el Texto en lo que sigue: *Omni negotio tempus est, & opportunitas.* Donde el Texto Griego lee: *Tempus, & crisis.* Que todo junto es decir, que el que ha de formar un crisis acertado, ha de observar la ocasion, y circunstancia de tiempo; porque sino es oportuno, formarà defectuoso su juicio.

Eccles. cap. 8.

Paraph. chald. hic.

Hugo hic.

Text. Græc. apud Lorinum, hic.

Esto mismo enseña Hypocrates en su Aphorismo segundo, donde dice, q̃ es caso dificultoso formar juicio de las cosas con acierto; porque pende su rectitud de la ocasion, que si se pierde, sale errado el juicio, que se hace: *Occasio præceps judicium difficile.* Por esto señala dias, à que dàn nombre de criticos, para que salgan los juicios acertados. Dase principio à numerar estos dias desde el septimo; de ahì se passa al catorceno, y despues se procede por diversos numeros, hasta llegar al dia ciento y veinte, que es el ultimo, y supre-

Hyppocr. Aphor. 2.

ſupremo, en que ſe puede, y debe hacer dicho juicio, para que ſalga cierto, y bien formado. Dicelo aſsi de authoridad de Hypocrates Galeno: *Dies centeſimus vigeſimus conſtituitur ab Hypocrate omnium dierum criticorum finis ſupremus.* Y haviendo paſſado eſte numero de dias puntualmente, deſde el dia tres de Octubre, que fue el dia de la muerte, haſta el dia treinta de Enero, en que ſe formò el juicio, no podia dexar de ſalir tan acertado, como verà quien leyere el Panegyrico, en que hallarà la verdad con ſeguro teſtimonio; la explanacion con acierto en lo fundado; y lo diſcreto, y deſapaſsionado en el juicio. Y no hallandoſe en èl propoſicion alguna, que ſe oponga à los Sagrados Dogmas, ni deſdiga de las coſtumbres Chriſtianas, ſomos de parecer, que es digno de la Prenſa. Aſsi lo ſentimos, *ſalvo meliori, &c.* Sevilla, y Marzo 6. de 1738.

Galen. lib. 2. de dieb. criti.

Fr. Juan de Leon. *Fr. Alonſo de Luna.*

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL Maestro Frai Antonio Matheos, Prior Provincial de la Provincia de Andalucia, Orden de Predicadores: Por la presente, y por la authoridad de mi Oficio, doi licencia al R.P. Lector de Theologia Fr. Juan de Mendoza, Prior de nuestro Convento, y Colegio de Regina Angelorum de la Ciudad de Sevilla, para que pueda dar à la Imprenta el Sermon, que Predicò en las Honras, que al M.R.P. Mro. Fr. Salvador Garcia hizo el dia treinta del mes de Enero del año de la fecha el dicho nuestro Colegio: con tal, que primero lo aprueben, y censuren los Reverendos Padres Presentado Fr. Juan de Leon, y Fr. Alonso de Luna, Lector de Theologia. En fee de lo qual, lo firmè, y mandè sellar con el Sello menor de nuestro Oficio, en este nuestro Convento de Santo Domingo de Guzman de Sanlucar, en quince dias del mes de Febrero de mil setecientos y treinta y ocho años.

Fr. Antonio Matheos.
Prior Prov.

Loc. ✠ Sig.

Fr. Thomàs del Corral,
Mro. y Compañero.

APROBACION DEL M.R.P. MAESTRO Domingo Garcia, de la Compañia de Jesus, Maestro, que ha sido, en Sagrada Theologia, y Prefecto General de los Estudios de San Hermenegildo, y Examinador Sinodal de este Arzobispado.

NI puedo, ni debo decir, que recibo con gusto el mandato del señor Doctor D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Patriarchal Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General de su Arzobispado; quando introduce por los ojos à mi agradecida memoria suspiros bien empleados; que respirò en funebre Panegyrico una discreta, religiosa, amante lengua. Si me encomendasse elogios de una Estrella sabia, que en gyros eternos de luz alegraba el Cielo de los Guzmanes; no solo mi lengua con voces, sino mi corazon con jubilos se haria Panegyrista de sus luces, à imitacion de aquellos Sabios, quando vieron resucitada la Estrella del Oriente: *Videntes Stellam, gavisi sunt gaudio magno.* Matt. c. 2. v. 10. Pero obligarme à que registre Estrella superior de aquel sagrado Cielo, envueltos sus resplandores en la niebla fatal de la muerte, *quasi Stella matutina in medio nebulæ*, Eccli. c. 50. v. 6. materia serà de precepto; pero no lo puede ser de gusto. Testigos de vista las lagrymas de Jesus, quando à los de su Apostolica Compañia diò el triste recuerdo de que dormia el Amigo: *Amicus noster dormit.* Joann. c. 11. v. 11. No dixo el Señor *mi Amigo*, sino *nuestro Amigo* duerme: *Amicus noster dormit*, insinuando en aquel *Amicus noster* causa especial de un sentimiento comun. Pues haviendolo sido el respetable Difun-

to, q̃ ſe Panegyriza; como ſe podrà obedecer con gozo lo que recuerda el ſueño fatal de nueſtro Amigo? *Amicus noſter dormit.*

Ello es preciſſo, obedecer el mandato: y ſi no quedaren ojos para ſentir, mas à ciegas obedecerè. Obedezco, y digo, que todo es Chriſtiana eloquente Retorica; Divina, y bien trahida erudicion, quanto ſe lee en eſte Panegyrico Funebre, que en el ſabio, reſpetable Colegio de la Reina de los Angeles, Orden de Predicadores, predicò el M. R. P. Maeſtro Frai Juan de Mendoza, ſu actual meritiſsimo Prior, coronando las piadoſas Exequias, que conſagraron con *Laſo* indiſſoluble la gratitud, y el amor à la buena memoria del M. R. P. Maeſtro Frai Salvador Garcia, Regente, que fue, en el Mayor de Santo Thomàs, Conſultor Theologo de la Excelentiſsima Señora Marqueſa de Aſtorga, Examinador Sinodal del Arzobiſpado de Sevilla, y digniſsimo Prior en el Real Convento de San Pablo. Le cogiò la muerte ya en los umbrales de Dignidad mas alta; por eſſo no acabò mas enthronizado la vida. Le ſobraban meritos; y mejorando de Provincia, ſe remontò à ſer ſuperior Eſtrella de las que lucen por una feliz eternidad: *Qui ad juſtitiam erudiunt multos, quaſi ſtellæ in perpetuas æternitates.*

Dan. cap. 12. v. 3.

Con lo dicho, ſin tropas auxiliares de Seneca, Plinio, y Caſidoro (ſocorro comun en cenſuras de Sermones) havia dicho mi ſentir, y obedecido el orden del Señor Proviſor. Pero me viene à la memoria, que ſemejante orden para aprobar otro Panegyrico, lo recelò como tentacion de no sè què el Reverendiſsimo Garcia difunto, apoyando el recelo con la agudeza, que eſtylaba ſiem-

En Fieſta de Santa Iſabel de Reverendiſsimos PP. Terceros.

pre, en la consulta, que se le hizo à San Phelipe; y la llama tentacion el Evangelio: *Tentans eum.* Valgame Dios! Si en mandar, que yo aprueb esta elegantissima Parentacion me pondrà algun estimable afecto tentacion semejante? Sea lo que fuere. Pero si ella viene por donde alguno quizà discurre, voi à hacer notorio mi modo de caer en estas tentaciones, que venero como ocasion preciosa, para desabrochar algun tanto mis respetos al Predicado, y al Predicador. Joann. cap. 6. v. 6.

Ambos son de el esclarecido, sabio, Religioso, y observantissimo Orden de Predicadores. No hai mas que decir, para que se acrediten ambos brillantes Estrellas de Virtud, y Sabiduria: pues quando dexaron de brillar tales Estrellas en el hermosissimo Cielo de los Guzmanes, si todo èl se compone de peregrinos Astros, que son *Stellæ manentes in Ordine, & cursu suo*? Estrellas fixas en la regular Observancia, y adelantadas en la carrera de las Letras. *Stellæ manentes in Ordine, & cursu suo.* La Estrella en la frente de mi amado Titular, el Patriarcha Santo Domingo, me persuade, que oyò en la Lei de Gracia de los labios de Dios lo que en la Lei Antigua el Patriarcha Abrahan. *Numera Stellas::: sic erit semen tuum.* Tanto golfo de luz no me hace perder de vista las dos Estrellas, à quienes ofreci mis respetos con singularidad. Pregunta el Sabio Panegyrista en el Exordio, por què lo eligieron para anunciar las virtudes, y dones de el Reverendissimo Garcia al mas noble authorizado concurso? Y alabando el buen gusto de la eleccion, respondo, que como el dia es Predicador de otro dia, y la noche de otra noche, segun el Propheta David: *Dies diei eructat verbum; & nox nocti indicat* Judic. cap. 5. v. 20. Gen. cap. 15. v. 5. Ps. 18. v. 2.

scientiam. De una Estrella superior en todo, y de las primeras de su Cielo, debia predicar otra Estrella de las primeras, y con adequada semejanza superior. Assi lo pedia la correspondencia al Sagrado Texto, y à la noble idea de el Funebre Panegyrico.

Hace modesta crisis de el accidente, que rompiò el hilo de oro de la vida; y resuelve, que el Reverendissimo Padre Maestro Garcia muriò *de mui Hombre, de mui Sabio, y de buen Prelado*. Pues de un Prior bueno, mui Sabio, y mui Hombre, quien havia de predicar, sino otro mui Hombre, mui Sabio, y dignissimo Prior? Aqui podia repetir mi veneracion à la letra: *Mortuus est, & quasi non est mortuus similem enim reliquit sibi post se*. Pero no digo mas de el que vive; porque dias ha, que se enemistò conmigo la linsonja. Si dirè algo de el que duerme; y no, no se harà dormido à la religiosa victima de elogios, que le sacrifican mi gratitud, y mi respeto: *Lauda post vitam*.

Eccli. cap. 30. v. 4.

Mui Hombre, dice discretamente el Orador, que naciò en la Sion Dominicana el Reverendissimo Padre Maestro Frai Salvador Garcia, y que tanto Hombre fue dadiva de el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Frai Francisco Laso de la Vega, Obispo de Placencia, Estrella de la mas alta, mas noble, mas resplandeciente Gerarchia en el Cielo de Domingo, y aun en el de la Iglesia Universal. De tal mano, què podia salir, sino un mui Hombre, y aun mas? Pero tengome: no sea que mi verdad ingenua resbale en passion, aunque mui justa. Si dirè, siguiendo por ahora la metaphora de Sion, en la Esclarecida Religion Dominicana, que a el darle tal Hombre mui hombre, pudo decir el Ilustrissimo: *Vrbs forti-*

fortitudinis nostræ Sion, Salvator ponetur in ea murus, & antemurale. Correspondiendose admirablemente el Muro, y Muro de Isaias à el Hombre, y Hombre de David; y siendo ilustrissimo Laso de ambas cosas el Reverendissimo Padre Maestro Frai Salvador: *Salvator ponetur in ea murus, & antemurale.* Pues ahora: si nació à la Religion tan Hombre, por consequencia precissa, debió morir de mui Hombre en la Religion; porque entradas, y salida se corresponden en el modo con un *Ergo* del mayor Sabio: *Vnus Ergo introitus est ad vitam, & similis exitus.* Isai. c.26. v.1. Sapient. c.7. v.6.

El Hombre Hombre de David (que tambien se llama, fue, y es nuestro *SALVADOR*) como todos saben, es la Sabiduria Encarnada. Y desde luego, que vi con el trage de Hombre al Verbo, ò Sabiduria de el Padre, dixe con mi Angelico Thomàs, que vino al Mundo para morir, y que havia de morir de mui Sabio el Salvador, que venia à deshacer las ignorancias de el Mundo. Como Antorcha, symbolo de la Sabiduria, esperò Isaias al Salvador en su Nacimiento: *Donec Egrediatur, ut splendor justus ejus; & Salvator ejus, ut lampas accendatur.* Y como Sol, imagen tambien de un Sabio, le vieron morir en el Monte todos. *Sol obscuratus est.* No hai para que ponderar la notoria sabiduria de nuestro *Salvador* difunto: pues seria querer apurar los brillos de una Estrella, ò contarle sus rayos à el Sol. Era Sol, era Estrella, era Sabio? Pues muere de mui Sabio, de mui Estrella, y de mui Sol: Y como Sol bueno para todos, muere à el primer año de su lucir. S. Thom. 3.p. q. 1.art.3. Isai.c.62. v.1. Luc. cap. 23. v. 45.

Me explico, y acabo; porque acaba con un symbolo de Sol el Panegyrico, quando convence haver muerto el Reverendissimo Garcia de buen

Pre-

Prelado. Tres años dura regularmente un Gobierno. En el primero es el Prelado Sol, que nace. En el segundo toca el zenit de su lucido Imperio. En el tercero es Sol, que se pone. Pues oigase ahora el Eclesiastico: *Oritur Sol & occidit*. El Sol nace, y muere. *Oritur Sol, & occidit.* Se viene à los ojos el reparo tan claro como el mismo Sol. El Sol no tiene mas que nacer, y morir? Por ventura, sus resplandores juntan el fin con el principio? No tienen tambien zenit, ò altura sus lucimientos? No hai una dilatada carrera, que es medio entre la Cuna, y el Ocaso? Pues por què no refiere el Texto esta carrera de el Sol? Por què pezpunta el Ocaso con el Oriente? Por què à la primera estacion de Sol vivo nos lo pinta Sol muerto? *Oritur Sol, & occidit.* Mirese para que fue criado esse Luminar mayor. *Luminare majus, ut præesset diei.* Naciò para Prior de el Cielo, ò Prelado de el dia: *Vt præesset.* Y un buen Prior, un buen Prelado, por serlo bueno, acaba quando comienza. Ni aguarda al segundo, ni espera al tercero, sino al primer año espira: *Oritur Sol, & occidit.* El celo, la vigilancia, el cuidado, la charidad en dar vida à los que à sus luces viven, lo consumen: *Oritur Sol, & occidit.* Esto es ser buen Prelado: *Bonus Pastor animam suam dat pro ovibus suis.*

Eccli. c. 1. v. 5.

Gen. cap. 1. v. 16.

Joann. c. 10. v. 11.

Ponga, pues, el Orador tan sabio, como discreto, un Sol en la lapida sepulchral de el Reverendissimo Padre Maestro Garcia, ocultando las extremidades de su luminoso cuerpo en los dos Orizontes, y con este lemma de el Eclesiastico: *Oritur Sol, & occidit*, afianzarà, que el Reverendissimo muriò de buen Prelado: *Oritur Sol, & occidit.* Con el funebre Ocaso de el Sol, me

falta

falta ya la luz. Y asi dexo la pluma, y en ella mil cosas buenas, que queria decir, por muchas razones, que se saben; y por otras, que quizà no se ignoran. Por todas me reconocia mui obligado à decir lo dicho, y mucho mas. Pero no es razon detener el gusto de leer, y admirar esta bien discurrida Oracion, en la que no se halla punto, ò apice contra los Catholicos Dogmas, y Christianas costumbres. Asi lo juzgo, *salvo, &c.* En esta Casa Professa, à 16. de Febrero de 1738.

Domingo Garcia.

LICENCIA DE EL SEñOR PROVISOR.

EL Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado por el Arzobispo mi señor, &c.

Por el tenor de la presente, y por lo que toca à la jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica de este Arzobispado, doi licencia, para que se pueda imprimir este Sermon de Honras, à la muerte de el M. R. P. Mro Fr. Salvador Garcia, de el Orden de Santo Domingo, Prior, que fue, del Real Convento de S. Pablo de esta Ciudad, que se predicò en el Convento de *Regina Angelorum* de dicha Ciudad, por el M. R. P. Lector F. Juan de Mendoza, Prior de dicho Convento: atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que ha dado su Censura el M. R. P. Mro. Domingo Garcia, de la Compañia de Jesus, Examinador Sinodal de este Arzobispado; con tal, que à el principio de cada impression se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla, dia 21. de Febrero de 1738. años.

D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado de el Señor Provisor,

Juan Breton Muñoz,
Not. Mayor.

APROBACION DEL REVERENDISSIMO Padre Mro. Fr. Gaspar de Molina, Doctor, y Cathedratico de Sagrada Escriptura en la Insigne Universidad de Sevilla, Socio Theologo, Ex-Consultor, y Revisor de Libros de la Regia Sociedad, Regente, que fue, de los Estudios, y actual Prior del Convento Casa Grande de Nro. Padre San Augustin de dicha Ciudad.

QVE prompto camina en los preceptos de su gusto, à sacrificar la voluntad el rendimiento, exclama entre assombros mi venerado Augustino: (1) *Apparet quantus sit impetus animi, ad ea, quæ diliguntur, indefeso cursu tendentis!* No hai dificultad que no allane; no hai escollo que no burle; ni embarazo que le impida el galardon de obediente. De este linage es el que se le impone oy à mi respeto, mandandome diga mi sentir en este Panegyrico, cuyas tristes endechas consagrò à la piadosa memoria de la mejor Estrella Guzmana, el Religiosissimo Colegio de Regina, siendo el Clarin que respirò sus ansias el Rmo. Padre Mro. Fr. Juan de Mendoza, su dignissima cabeza. Ordenaseme la execucion de un trabajo, que sobre ser distante de mi genio, es impracticable con las precisas obligaciones de mi oficio; pues embarazada la capacidad, con el mechanismo de su practica, no tiene lugar para prolixidades la pluma: el genio es de servir, y de hablar bien, luego no

(1) S. P. Aug: lib. 1. de morib. Eccl. cap. 22.

puede cenſurar; y no ſe diſcurra virtud, aunque es limoſna, que hago diariamente à la emulacion; que hai algunas limoſnas, que ſuelen tener ſola la armazon de obra pia. Luego, ni por el genio, ni por el oficio me puede ſer guſtoſo el empleo de Cenſor en eſte apreciable Panegyrico.

Aſsi parece; pero no es aſsi; y ſea eſta una de las coſas, que parecen lo que no ſon, y ſon lo que no parecen: No es dudable, que tales inconvenientes debian inducir pereza à mi voluntad, pero los vence fina mi aficion; ya al ſugeto que rindiò mi obediencia, imaginandome capaz de eſta honra, ò ya al Author por lo que le merecen ſus prendas. Por uno, y otro motivo acceptè la comiſsion ſin reparo: No es mucho, haviendoſe unido, amor, y urbanidad para el empeño: Embozada en la dulce expreſsion de ſuplica ſe me brinda el azibar de cenſurar eſta Obra; y pudo tanto en mi veneracion, el venir por tal mano eſte precepto, que cambiè todos los rieſgos, à que exponia mi fama, por las ſatisfacciones de ſu guſto. (2) *Minus enim malum eſt* (dixo Ennodio en ſemejante ocaſion) *famæ ſubire periculum, quàm moram tuo facere deſiderio.*

(2) D. Ennod. dict. 4. apud Sta. Cruz.

Eſte triumpho, ya ſe vè, que es todo de la fuerza; aun por eſſo no hallò razones para poderſe excuſar la corteſania mas. Aprecio el trabajo por la gloria de ofrecer al Author parte de mi ſacrificio; pues tiene tan penſionada con ſus favores mi voluntad, que ſeria el excuſarme ingratitud; y vive tan lexos de mi eſta nota, que antes que callar ſus meritos, quiero padecer de ignorante, ò apaſionado la ſoſpecha. (3) *Eligoque jacturam pudoris, ne ſubeam dedecus non amantis;*

(3) D. Ennod. lib. 7. Ep. 27.

ſciens

ſciens facilius ſarciri poſſe frontis damna quàm fidei: Indoctum enim eſſe infœlicitatis eſt, virtutes tamen adèo præſtantes non applaudere res criminis eſt.

El no ſer à todos notorias ſus literarias tarèas, puede columniar de exceſsivas ſus alabanzas: pero en mi eſtimacion no tienen el mas leve eſcrupulo de encarecidas; porque me conſtan los creditos, que ſe ha ſabido grangear en Cathedra, y Pulpito, con los que le conocieron Lector, y lo veneran Prelado. Aſsi lo dicen las Athenas Guzmanas, aſsi lo vocean las Religioſas Comunidades, que lo han merecido por ſu Superior en Andalucia: Y quando no tuvieſſen tan grave, y fiel teſtimonio ſus elevadas prendas, baſtaba la ingenioſa architectura del Panegyrico, para executoriar ſus circunſtancias.

Solicita curioſo el Doctiſsimo Mendoza, de la ſiempre grande, y Religioſa Compañia, conſtituir un hombre à todas luces eminente en la Oratoria; y dice, que debe ſer docto, eloquente, y eficaz: (4) *Optimus orator ille eſt, qui docet, qui delectat, qui flectit: docet ubertate doctrinæ, delectat amænitate eloquentiæ, flectit utriuſque præſidij dignitate.* Eſtas propriedades peregrinas, recopilò en ſu Panegyris, con puntualidad nueſtro Mendoza: en èl nos inſtruye con la verdad ſencilla de ſus razones; nos deleita con la gravedad, y dulzura de ſus fraſſes; y empeñando rhetorica, y doctrina, nos mueve con el laſtimoſo objeto de ſus triſtes expreſsiones: *Docet ubertate doctrinæ, delectat amænitate elo-*

(4) Mendoz. in Virid. lib. 7. ſchol. 4. n. 97.

quentiæ, flectit utriusque præsidij dignitate. Luego basta este solo Panegyrico, para que conozcan los finos quilates de su ingenio, aun los que no desfrutan la familiaridad de su trato: (5) *Alta mens genio edita latere nescit.*

(5) Rovn. text. epigr. ad Christoph. Babaro.

Con solo oir la idèa, califiquè el Sermon por marabilla; pues no pudo hallar mas proprio diseño al nunca bien sentido Ocaso del difunto, que la muerte lastimosa de aquel gran Virrey de Egypto. Muriò Joseph en lo mejor de su edad: (6) *Mortuus est, expletis centumdecem vitæ suæ annis.* Si, que como la vida de los meritos no se mensura por los años, sino por los progressos del juicio: (7) *Senectus enim venerabilis est, non diuturna, neque annorum numero computata*; siendo tan hèroycos los que exmaltaron su persona, no es mucha edad ciento y diez años de vida. Fue en sus hechos Joseph hombre tan eminente, que no conociò aquel siglo semejante: (8) *Nemo natus est in terra ut* Joseph, *quinatus est homo, Rector fratrum, stabilimentum populi*: fue sabio como ninguno: (9) *Ignoratis, quod non sit similis mei, in augurandi scientia?* Y supo ser Prelado como pocos, no obstante la hambre general que padecia Egypto: (10) *Alebat eos, omnemque domum patris sui, præbens cibaria singulis: In toto enim orbe panis deerat, & opresserat fames terram.* Este (aunque en bosquejo) es de Joseph el retrato, veamos si lo supo copiar nuestro difunto.

(6) Genes. c. 50. v. 25.

(7) Sap. cap. 4. v. 8.

(8) Ecclesiastic. cap. 42. v. 17.

(9) Gen. cap. 44. v. 15.

(10) Gen. cap. 47. v. 12.

Fue nuestro Joseph (tanto vale, que hasta en el nombre se parecen estos dos Heroes insignes) (11) *Vertitque nomen ejus, &*

(11) Gen. cap. 41. v. 45.

voca-

vocavit eum (lingua Ægyptiaca salvatorem mundi.) Fue el Reverendissimo Padre Mro. Fr. Salvador Garcia (hasta ahora he excusado decir su nombre, por no exponer el corazon al ultimo baiben de lo sensible) fue hombre, pero què hombre? En mi estimacion no le havia semejante; *nemo natus est in terra, ut* Joseph, *qui natus est homo*: Y ya no lo es? No, que ha baxado à ser subdito de las sombras el que por mui hombre mereciò ser Prelado de las mejores Estrellas; (12) *Vidi per somnium, stellas undecim adorare me.* O, muerte terrible! O, parca aleve, que assi frustras las esperanzas con solo un ademàn de tu cuchilla! Guarda essa querella (dice Ciceron) para arguirle en alevosìas de otro linage, q̃ en el golpe de Nro. Salvador no la merece; pues sus meritos no los podrà borrar de la memoria, aunque acabò con el ultimo aliento de su vida: (13) *Mors terribilis est eorum, quorum cum vita omnia extinguntur, non autem horum, quorum laus emori non potuit.*

(12) Gen. cap. 37. v. 9.

(13) Cicer. apud Sta.Cruz.

Bien lo acredita, que la opinion de Sabio con que lo venerò el Mundo quando vivo, aun la conserva oy, despues de muerto; (14) *Ossa ipsius visitata sunt, & post mortem prophetaverunt*: Aun todavia arguye, aun todavia predica, porque enriqueciò à muchos con sus tareas, y heredandose esta gloriosa succession de unos en otros, apostarà su literatura con los siglos: (15) *Ossa illius* (leyò Vatablo) *conservata sunt à Domino, & post mortem prophetaverunt.* Hablen de Almagro las Aulas; de Regina las Consultas; de San Pablo, y Santo Thomàs las Escuelas, que to-

(14) Ecclesiastic. cap. 9. v. 18.

(15) Vatab. apud Alap. hic.

das

das pueden decir, ſin que parezca hiperbole de la paſsion, lo que el Gitano à Joſeph: (16) *Numquid Sapientiorem, & conſimilem tui invenire potero?* Y quando eſtas por inſenſibles no puedan ſin milagro reducir lo que admiraron à expreſsiones; le ſobran a ſu ſabiduria teſtigos, mientras no le acompañen en el ſepulchro, los que en el Theatro fuimos ſus compañeros.

(16) Gen. cap. 31. v. 39.

Yo logrè tres años eſta fortuna, y en ellos una amiſtad mui eſtrecha, teniendo un nuevo prodigio que admirar, ſiempre que lo oìa arguir; pues trasladaba à las facultades del labio el immenſo caudal de ſus talentos. Por eſto, ſin duda, omitiò el Orador con cuidado, lo mas que podia decir en eſte aſſumpto, que donde informan los ojos, eſtà por demàs el Panegyrico: (17) *Plus eſt quod probatur aſpectu, quam quod Sermone laudatur.* Fue, finalmente, docto: Pero quando? Yo diria, que como Joſeph, en todo tiempo, pues parece que tuvo origen ſu ciencia con los primeros arrullos de la cuna: (18) *Natus eſt homo; natus eſt vir, quia à puero virilem ſapientiam, modeſtiam, gravitatem, virtutem præſe tulit.* Bien lo acredita haverle ſeñalado Cathedra en el Colegio de Almagro la Religion à los veinte y dos años de ſu edad, adelantandoſe à todos en los creditos, porque en la cortedad de ſus años, era monſtruo ſu ingenio peregrino. Valgate el Cielo por Salvador, ò valgate Dios por Joſeph, que tan temprano ſupiſte madrugar à ſer docto, para hacer ventajas à los Sabios de tu ſiglo!

(17) D. Ambroſ. lib. 1. Hexamer.

(18) Cornel. ad c. 49. Eccleſ. v. 17.

Ne-

Nemo natus est ut Joseph : Numquid sapientiorem, & consimilem tui invenire potero?

No te admires (dice oportuno Cornelio) que prevenia Dios à Joseph para Cabeza de sus hermanos, y superior en la Provincia de Egypto: (19) *Natus est homo, ut fieret princeps fratrum, æque ac Ægyptiorum, ad hoc enim à puero destinabatur à Deo; unde adhuc puer cum sedecim esset annorum, somnia prophetica vaticinatus est.* Y por esso le adorna de tan prodigiosas circunstancias? Si, que este debe de ser el preeliminar de la Prelacia. Del primero de los Reyes consta, que prophetizò Saùl antes de su elevacion à la silla de Israèl: (20) *Et prophetavit in medio eorum.* Fue advertencia, que hizo Bercorio sobre el texto: (21) *Saul prius intelligitur prophetasse, quàm ad regimen electus fuisset.* Pues que, es del caso que prophetize primero para ser despues elegido? Si, responde el Author citado: *Ad denotandum, quod ad regimen prælaturæ, non debet eligi, nisi qui propheta; idest, vir scientificus, & in futuris meditandis prudens & circunspectus poterit inveniri.* Pues notese ahora lo que dice el Espiritu Santo, refiriendo la Exaltacion de Saùl al Solio en el capitulo trece del mismo Libro: (22) *Filius unius anni erat Saul, cum regnare cœpisset.* Tan mozo? Si; luego comenzò con la naturaleza lo sabio? Assi se infiere, haviendo dicho, que tuvo la recomendacion de Propheta antes de ceñirle la Corona: *Saul prius intelligitur prophetasse, quàm ad regimen electus fuisset.*

(19) Alap. ubi sup.

(20) Lib. 1. Reg. cap. 10. v. 10.

(21) Berchor. hic.

(22) Reg. 1. cap. 13. v. 1.

Para

Para este fin destinaba el Ilmo. Señor Obispo de Placencia à nuestro Salvador Garcia, porque viendo en tan recientes años aquella singular madurez de sus talentos, se prometia un superior mui Padre, y hermano de sus subditos: Así lo fue en los breves dias de su gobierno; pues equilibrando en el fiel de su prudencia las operaciones de Prelado, supo hermanar con la blandura la justicia; y es que estudiando en las politicas de aquel gran Rey de Aragon, conocia, que una, y otra eran menester; pues preguntandole à este Coronado Monarcha, por què usaba de misericordia aun con los que le hacian resistencia? Respondiò con esta maxima: (23) *Quia bonos justitia conciliat, malos clementia*: Y asi tan sin distincion en el comercio familiar trataba à todos, que como allà Joseph, aun al mas retirado, alcanzaban sus cariños: (24) *Consolatusque est eos; blande acleniter est locutus.* Bien sabia, que en las oposiciones de una eleccion no saca el elegido todos los afectos de la Comunidad; pero ni aun este conocimiento le pudo torcer la inclinacion de benigno, pues gozaron todos con igualdad de sus piadosas influencias, hasta el ultimo periodo de su vida: (25) *Vos Cogitastis deme malum, sed Deus vertit illud in bonum, ut exaltaret me, & salvos faceret multos populos.*

(23) Panorm. apud Alap. ad cap. 50. Gen. v. 21.

(24) Gen. cap. 50. v. 21.

(25) Ibi. v. 2.

Viendo espirar el Centurion al mejor exemplar de los Prelados, entre las ignominias de un leño, le confessò por divino:

Vuelve cinco sermones acia atras.